

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Las nuevas ayudas al alquiler dificultan el acceso para los mayores de 35 años

A los que ganen más de 11.280 euros no se les asegura el cobro de la subvención

H. G., Madrid
El Plan Estatal de Vivienda, aprobado el pasado viernes, contempla ayudas al alquiler para todas las edades. Aunque en las destinadas para mayores de 35 años hay letra pequeña: el límite de ingresos anuales no será el de 22.558,77 euros como se anunció. En la práctica, para unidades familiares de una sola persona los ingresos no podrán superar los 11.182,71 euros, como explicó ayer *20 Minutos*. Es decir, 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Algo que también afecta a los mayores de 65 años.

La ayuda al alquiler para personas de entre 35 y 65 años está dirigida a los ciudadanos con dificultades económicas. En este caso, según el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), el acceso será más duro de lo planteado inicialmente. Para unidades familiares de una sola persona, los ingresos para acceder a la ayuda no podrán sobrepasar los 11.182,71 euros; cuando la unidad familiar esté compuesta por una pareja, este límite se fija en 15.039,18; si son tres personas, 18.798,98 euros. Así hasta llegar a los casos de familia numerosa, en los que el umbral sí podrá exceder los 22.558,77 euros.

Sin embargo, aquí también hay letra pequeña. Y es que la prioridad de acceso a la subven-

ción la tendrán las personas que tengan unos ingresos anuales inferiores a 11.182,71 euros o 15.039,18 euros. "Si las solicitudes presentadas que cumplan lo señalado son inferiores al número de ayudas que puedan ser aceptadas conforme al crédito presupuestario habilitado, podrán resultar beneficiarios aquellos solicitantes cuyas unidades de convivencia tengan ingresos que no superen tres veces el IPREM", explica el BOE.

Antonio Aguilar, director de Vivienda del Ministerio de Fomento, explica que este criterio de ingresos más bajos solo se tendrá en cuenta para la prioridad en el acceso a la ayuda. "Cuanto más dinero pongan las comunidades, se podrá llegar a más personas, incluidos el máximo de renta de la subvención", asegura. Sin embargo, la redacción del BOE no lo deja claro.

La letra pequeña en la ayuda al alquiler también afecta a la subvención para mayores de 65 años. En estos casos, los beneficiarios deberán cumplir con el anterior máximo de ingresos anuales en función del número de personas que compongan la unidad familiar. Las ayudas para el colectivo con dificultades económicas entre 35 y 65 años serán de hasta el 40% del alquiler. Para los jubilados, este porcentaje crece hasta el 50%.



Salvador Alemany, presidente de Abertis, ayer durante la junta general de accionistas. / CLAUDIO ALVAREZ

Abertis espera que la guerra de opas no desgaje el grupo

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
El presidente de Abertis, Salvador Alemany, reivindicó ayer la "historia de éxito" de la compañía y manifestó su deseo de que se mantenga íntegra en el futuro, "sumando esfuerzos" en un "proyecto más grande" tras la guerra de opas formuladas por

ACS y Atlantia, que ahora negocian una oferta conjunta que, en principio, no trocearía la empresa. Durante la junta general de accionistas, Alemany auguró que el proceso concluirá en mayo. Las intervenciones de varios accionistas también reclamaron que no se desgajase el grupo.

Alemany confía en que el futuro de Abertis se dilucide en mayo, tras la guerra de opas que mantienen ACS y Atlantia desde hace nueve meses, "siempre que no haya ningún proceso disruptivo, como una tercera opa o una impugnación" que retrase los plazos iniciales de aceptación.

Conforme marca la normativa sobre opas, y aunque ambos grupos estén negociando una oferta conjunta, el consejo de administración de Abertis se pronunciará en diez días sobre la oferta presentada por ACS a través de su filial alemana Hochtief, que fue aprobada ayer por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que está pendiente de su publicación oficial.

El directivo indicó que, de acuerdo con la ley que marca el "deber de pasividad" de los gestores en caso de opa, la dirección de la compañía no adoptará medidas que alteren o puedan perjudicar el desarrollo de las ofertas tanto de ACS como de Atlantia. Ambas compañías negocian ahora la presentación de una oferta conjunta para tomar el control de la concesionaria a través de una sociedad participada por igual por los hasta ahora contendientes.

"Nos movemos en el papel que nos corresponde, en el deber de pasividad que nos marca la ley. Dentro de esta situación, tratamos de tomar medidas que no alteren o puedan perjudicar el desarrollo de las ofertas", aseguró.

El accionariado de Abertis se divide entre el 78,45% de free

Sin ofertas vinculantes por Hispasat

Alemany señaló ayer que no se va a adoptar ninguna decisión sobre la venta de Hispasat porque, pese al interés de Red Eléctrica (REE), no existe ninguna oferta vinculante por la empresa de satélites, de la que se quieren desprender tanto Atlantia como ACS, según consta en los respectivos folletos de sus opas. "Si se presentara una oferta, actuaríamos y analizaríamos si conviene vender ahora o esperar", dijo.

La junta de accionistas dio ayer luz verde a los socios para vender el 57,05% que controla en el operador de satélites por 656 millones, precio que supone valorar Hispasat en 1.149 millones, un precio similar al de la oferta no en firme de REE.

float que está en manos de 70.000 pequeños inversores y el 21,55% que posee Criteria Caixa, el accionista de referencia, que no se ha pronunciado aún sobre las opas, según informó ayer Abertis.

Alemany destacó que las opas suponen una prueba de que Abertis es una "trayectoria de éxito" y que, sea cual sea el desenlace de las ofertas, el accio-

nista ya ha ganado como prueba una revalorización de la acción del 37% en el último año. "Es muy difícil decirle a los accionistas lo que tienen que hacer. Lo que sí se puede decir es que, pase lo que pase, el accionista ha ganado ya y se trata de saber si ganará un poco más o un poco menos".

Precisamente, una decena de accionistas de Abertis tomaron la palabra durante la junta de accionistas para expresar sus dudas sobre el futuro de la compañía y pedir que "no se desgaje" tras las opas.

Alemany defendió que ha sido estrictamente neutral en la guerra de opas, y desveló que, pese a que fue consejero de Atlantia, no ha tenido ningún contacto con directivo alguno del grupo italiano, y que tampoco ha mantenido conversaciones con Florentino Pérez u otro ejecutivo de ACS.

Por su parte, el consejero director general de la concesionaria, José Aljaro, anunció que Abertis invertirá 4.000 millones de euros en el periodo 2018-2020, especialmente en Brasil (1.750 millones) y Chile (750 millones).

Sobre los dos expedientes sancionadores que el Ministerio de Fomento ha abierto a Abertis por la gestión de la autopista AP-6 durante el temporal de nieve de los días 6 y 7 de enero, Aljaro ha explicado que la compañía ya ha enviado sus alegaciones pero que aún no ha recibido respuesta. Aljaro ha dicho que espera novedades en un plazo de quince días o un mes.

El Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería

Acuerdo del 18 de diciembre de 2017, del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, por el que se hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería 2018.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores en el campo de las ciencias e ingeniería, hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería. La dotación del premio es de 50.000 euros.

Bases de la convocatoria

- El premio se otorgará a un investigador con un currículo destacado en el campo de la investigación en ciencias e ingeniería.
- Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos: ser investigadores y menores de 43 años a día 1 de enero del 2018, que haga un mínimo de tres años haciendo un trabajo de investigación en España y que haya centrado sus trabajos en el campo de las ciencias y la ingeniería.
- Los candidatos deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.
- Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, del 5 de marzo del 2018 al 27 de abril de 2018 (ambos inclusive), a través de internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Convocatorias, sección Premios).
- Cada propuesta deberá constar de:
 - Una **carta de presentación** de la persona que propone al candidato, en formato PDF. En dicha carta se deberá explicar brevemente (1-2 páginas) las contribuciones del candidato.
 - El **cumulado del candidato** (preferiblemente no más de 20 páginas), en formato PDF.
 - Documentación de los principales trabajos de investigación realizados (máximo 10), en formato PDF.
- El jurado, presidido por el Profesor Andreu Mas Colot, presidente del BCS, está integrado por: la Prof. Rosa M. Badia, la Prof. Isabel Cacho Lazcoz, el Prof. Antonio M. Echavarrán, el Prof. Javier Fernández de Bobadilla, el Prof. Juan Fuster Verdú, la Prof. María Ángeles Gil Álvarez, el Prof. José Manuel González, el Prof. Lluís Jofre - Roca, la Prof. Anna Sempere Trigueros, la Prof. Maria Vallat Rogé. El veredicto del jurado, de carácter irrevocable, se hará público durante el mes de julio de 2018. La persona ganadora deberá asistir al acto de entrega del premio y al anuncio ante los medios (simulacro con prensa y representantes del jurado).
- La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases.

Bercelona, 18 de diciembre de 2017

D. Miquel Molins,
Presidente de la Fundación Banco Sabadell

Sabadell
Fundación